



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

- CULTURALES
DEPORTIVAS
DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL
SOLIDARIAS Y DE COOPERACION

Renovación

Sí

SUBTIPO

Actividades artísticas

CENTRO, SERVICIO U ÓRGANO PROPONENTE

Vicerrectorado de Internacionalización

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD

Programa Jóvenes Embajadores del Patrimonio

WEB DE LA ACTIVIDAD (en su caso)

internacional.ugr.es

ORGANIZA

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo

DIRECTOR/A

(que certificará la asistencia y participación en la actividad)

Dorothy Kelly, Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo

FECHA DE REALIZACIÓN

del 24-09-2013 al 31-07-2014

Nº DE HORAS

75

CREDITOS SOLICITADOS

3

CREDITOS CONCEDIDOS

3

JUSTIFICACION Y MEMORIA EXPLICATIVA (extensión máxima: 1.500 caracteres sin espacios)

La UGR es actualmente líder europea en recepción y envío de estudiantes dentro del programa Erasmus, donde posee casi 700 acuerdos con instituciones socias y superando, desde el curso 2010/11, el envío de más 2000 estudiantes Erasmus a las universidades socias cada año. Estos estudiantes se convierten en embajadores potenciales de la UGR, de la ciudad de Granada, de la provincia, de Andalucía y de España. Su interacción en la universidad de destino con otros estudiantes de multitud de nacionalidades y con los ciudadanos locales constituye una forma muy útil de "vender" las excelencias de la UGR y de Granada.

La UGR, consciente de este potencial, pone en marcha el programa "Jóvenes Embajadores del Patrimonio", junto con la Agencia Albaicín y el Ayuntamiento de Granada con un doble objetivo: 1) facilitar la promoción del patrimonio de Granada por parte de estudiantes de la UGR en ciertas ciudades europeas que poseen universidades socias dentro del programa Erasmus, y 2) ofrecer la oportunidad de adquisición de competencias transversales propias de la promoción internacional de la ciudad, de la UGR y de sus

respectivos patrimonios.

PLAN DE LA ACTIVIDAD, PROGRAMA, CONTROL DE ASISTENCIA, MÉTODO DE EVALUACIÓN, EN SU CASO (extensión máxima: 3.500 caracteres sin espacios)

El programa “Jóvenes Embajadores del Patrimonio” tiene varios objetivos: promover y divulgar el patrimonio de la ciudad de Granada y el patrimonio de la UGR a nivel internacional; estimular entre los estudiantes participantes el sentimiento de pertenencia a una ciudad declarada Patrimonio Mundial y fomentar las competencias interculturales de los estudiantes.

Los fines que se persiguen son:

- Contribuir, a través del programa, a la divulgación del rico patrimonio de la ciudad y de la UGR por parte de los estudiantes participantes en un conjunto de ciudades y universidades socias dentro del Programa Erasmus.
- Formar en el ámbito del patrimonio histórico, monumental, arquitectónico y cultural de la ciudad de Granada y de la UGR a los estudiantes participantes.
- Fomentar la adquisición de competencias de promoción y divulgación.
- Fomentar la adquisición de competencias multilingües
- Proporcionar a los participantes la oportunidad de participar con la UGR en una experiencia internacional que les permita la adquisición de competencias transversales relacionadas: competencias de idiomas, gestión de la información, etc.
- Formar a los participantes en competencia interculturales.

Para lograr los fines señalados se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Actividades formativas presenciales: 20 horas de formación obligatoria para participantes en el Programa. La formación, impartida por la Fundación Albaicín y por el vicerrectorado de Extensión Universitaria, servirá para que los estudiantes que van a participar posean un conocimiento sólido sobre el rico patrimonio de la ciudad y de la UGR y sobre cómo promocionarlos a personas extranjeras. Durante la formación se les entregarán materiales promocionales que podrán usar durante sus estancias Erasmus.
- Actividades de promoción en destino: 55 horas de actividades de promoción y divulgación del patrimonio en la ciudad y universidad de destino: presentaciones orales en la universidad de destino, proyección de material audiovisual, participación en ferias internacionales en destino, presentaciones orales en los ayuntamientos de las ciudades de destino, charlas en centros de enseñanza secundaria, divulgación en redes sociales y en varios idiomas, etc.

Los estudiantes seleccionados dispondrán de un tutor/a en su centro académico de origen y un tutor/a en la universidad de destino. Entre ambos tutores (en origen y en destino) se controlarán las actividades realizadas por el estudiante durante su estancia Erasmus. Al finalizar dicha estancia el estudiante deberá presentar una memoria de dichas actividades que serán evaluadas por el tutor de origen.

Requisitos para obtener los créditos:

1. Completar el curso de formación.
2. Elaborar una memoria sobre las actividades realizadas. La memoria deberá ir firmada por el tutor en la universidad de destino.
3. Obtener calificación positiva en la evaluación de dicha memoria.

Mecanismos de evaluación:

1. Durante las actividades de formación se realizará un control de asistencia en el que se indicarán Nombre y Apellido, DNI y firma de los/as participantes.
2. Memoria de actividades. El estudiante deberá completar y entregar el cuaderno de actividades. La

memoria consta de una parte en que se describen las actividades generales llevadas a cabo a la que puede incorporar fotos, correos, cartas o cualquier medio que demuestre que se haya participado en el programa de forma activa y una ficha que describe las actividades llevadas a cabo durante su estancia Erasmus.

Certificado de asistencia y participación:

Una vez que se hayan realizado las actividades y se compruebe que se cumplen todos los requisitos exigidos para reconocer los créditos, la Directora del Programa (Dorothy Kelly) emitirá un certificado en el que se indicarán:

- Datos identificativos de la persona participante
- Número de horas realizadas
- Créditos a reconocer

OBSERVACIONES

Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo en colaboración con los Centros Académicos, la Agencia Alcaicín y el Ayuntamiento de Granada. ECTS. Si la actividad se realizara durante un único semestre la duración en horas será proporcional al número de meses de actividad realizada.